

MENDOZA, 24 MAY 2023

VISTO:

El contenido del Expediente: 2969/2023, en el que el Dr. Ing. Raymundo Quilez FORRADELLAS solicita autorización para inscribir a postulantes interesados en tomar el curso de posgrado "Gestión de Procesos y Proyectos Ágiles y Transformación Ágil de las Organizaciones" (Curso GPA), en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial";

CONSIDERANDO:

Que el citado curso fue autorizado por Resolución N° 015/2023-FI, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Que el dictado del mismo está a cargo del Dr. Fernando Oscar PINCIROLI y está dirigido a alumnos inscriptos en el Doctorado en Ingeniería Industrial y para participantes externos a la carrera que cumplan con el requisito de Título Universitario con carrera de al menos cuatro años de duración.

Que para los postulantes interesados que no están cursando la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial" es necesario emitir una Resolución autorizando su inscripción en el citado curso.

Lo informado por el Comité Académico Interinstitucional del Doctorado en Ingeniería Industrial y la Dirección General de Posgrado.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de marzo de 2023.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, la inscripción de los profesionales que se mencionan a continuación en el Curso de posgrado "Gestión de Procesos y Proyectos Ágiles y Transformación Ágil de las Organizaciones" (Curso GPA), en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial", a cargo del Dr. Fernando Oscar PINCIROLI, según el siguiente detalle:

- | | |
|------------------------------------|----------------|
| • ARIET GUEVARA, Paula Pia | DNI 22.939.727 |
| • BENAROYA, Carlina | DNI 35.925.572 |
| • DE STEFANO, Fernando Andrés | DNI 34.917.193 |
| • ESTEBAN, María Alejandra | DNI 17.741.956 |
| • MLINAR GROZNIC, Markos Alejandro | DNI 92.539.468 |
| • NUÑEZ, Sonia Carolina | DNI 22.745.519 |
| • QUEMEL PIRES, Renata | CI 3238651 |
| • QUINTERO, Martín Gabriel | DNI 39.017.725 |
| • TABONE, Luciana Belén | DNI 32.432.934 |
| • ZÁRATE, Claudia Noemi | DNI 16.344.159 |

ARTÍCULO 2º.- La carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial" actuará como coordinadora en las tareas que demande su organización, el dictado y evaluación en modalidad a distancia bajo los términos establecidos la Resolución N° 015/2023-FI, el control de asistencia, la elaboración y presentación del acta de examen, cualquier gestión que asegure su normal desarrollo y todo otro requerimiento solicitado por la Dirección General de Posgrado.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 123/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA